

EXP-UNC: 0054512/2019

VISTO:

que por Resolución decanal n° 1399/2019 se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el caso que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el caso que no se cubra la vacante por ninguna de las dos instancias anteriores) de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Técnico profesional (B), para desempeñarse en el Departamento de Humanidades de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou de la Facultad;

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso de la agente Luciana Cabrera;

que se efectuó la votación para la selección del Miembro titular y el Miembro suplente en representación del personal no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resultando electos como Miembro titular la agente LUCIANA LAURA CABRERA y como Miembro suplente el agente JAVIER GONZÁLEZ;

que del listado elevado por la Comisión paritaria del Sector no docente de nivel particular se efectuó el sorteo del miembro del Jurado que representará a esa Comisión, resultando electos como miembro titular la agente MARÍA DE LOS ANGELES CEBALLOS (Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño) y como miembro suplente la agente CLAUDIA ROXANA MENDEZ (Fac. de Cs. Médicas);

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar la siguiente Junta examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el caso que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el caso que no se cubra la vacante por ninguna de las dos instancias anteriores) de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Técnico profesional (B), para desempeñarse en el Departamento de Humanidades de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou de la Facultad:

a) En representación del Decanato:

**Titular:** ALEJANDRA GREIFF (FFyH)

**Suplente:** MIGUEL CANDIA (FFyH)

b) A propuesta del personal:

**Titular:** LUCIANA LAURA CABRERA (FFyH)

**Suplente:** JAVIER GONZÁLEZ (FFyH)

c) En representación de la Comisión paritaria:

**Titular:** MARÍA DE LOS ANGELES CEBALLOS (Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño)

**Suplente:** CLAUDIA ROXANA MENDEZ (Fac. de Cs. Médicas)

*Luciana Moreno*  
LUCIANA MORENO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

**ARTICULO 2°:** CITAR a la Junta examinadora a reunirse el día **Jueves 28 de Noviembre de 2019**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Agustín Tosco, Ciudad Universitaria, a fin de que establezca las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisito para participar, y elabore la propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso.

**ARTICULO 3°:** Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 17° del Anexo I de la Ord. HCS 07/2012. Asimismo, deberán elaborar un acta firmada por la mayoría de sus integrantes para cada etapa del proceso de concurso, debiéndose dejar constancia de la asistencia del veedor gremial. Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI (art. 20° a 27°) del Anexo I de la Ord. HCS 07/2012 y subsidiariamente en el Código procesal civil y comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión de causa.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y sólo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma. En todas las instancias del concurso, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

**ARTICULO 4°:** Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 NOV 2019

**RESOLUCIÓN N° 1463**  
NG



Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUNIO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.